

EL PROTOCOLO DE LA EMPRESA FAMILIAR, EJERCICIO DE MEDIACIÓN

Christensen, Natalia; Díaz Fernández, Susana

RESUMEN

La Familia Empresaria configura una realidad en la que conviven tres sistemas diferentes en equilibrio dinámico. Las interacciones intra-sistema se ven influenciadas por la existencia de las vías inter-sistemas, de modo que el potencial de variabilidad comunicativa y relacional se ve incrementado exponencialmente para los integrantes de estos sistemas.

La mediación se configura como un sistema en el que subyace una filosofía de diálogo y de respeto mutuo, necesarios para crear un espacio de comunicación entre las partes en orden a alcanzar acuerdos válidos y aceptados por todos, con la participación de un tercero neutral que se convierte en garante del proceso y facilita los objetivos de las partes.

El objetivo del Protocolo Familiar no debe ser tanto el tratar de reflexionar acerca de las pautas y normas que regirán a partir de su elaboración, sino más bien iniciar un proceso transformativo de las relaciones interpersonales, que implica en muchas ocasiones resolver situaciones pasadas que permitan alinear voluntades actuales y proyectar un futuro común.

En este contexto, se hace imprescindible el diseño de un proceso de mediación basado en unos principios que garanticen la implicación y expresión de todos los miembros de la familia, así como la privacidad, confidencialidad, seguridad, libertad, igualdad y equidad comunicativa.

OBJETIVOS

Realizar una aproximación a las características de la Empresa Familiar que la configuran como un contexto de alta exigencia de mecanismos de gestión de conflictos y cambios.

Reflexionar acerca de las aportaciones que la Mediación puede realizar a la elaboración del Protocolo.

CONCLUSIONES

La mediación es parte fundamental del proceso de elaboración de un Protocolo Familiar en el cual se trabajan metodologías y prácticas de resolución de conflictos. Este ejercicio de la mediación durante el proceso se transforma en aprendizaje y capital cultural de la familia y la empresa, permitiendo así que la familia empresaria transfiera un legado vivencial y cultural con valor propio más que un instrumento escrito de acuerdos y normas.